

## OTRA VEZ NAVARRA!

Tudela 23 de Setiembre. LA SITUACION ES TENSA EN NAVARRA, DESDE EL 22 DE SETIEMBRE EN QUE DOS AGRICULTORES HAN SIDO GRAVEMENTE HERIDOS EN EL CURSO DE VIOLENTOS CHOQUES CON FUERZAS REPRESIVAS DE LA GUARDIA CIVIL. ESTOS CHOQUES SE PRODUCIERON EN RIBAFORADA, CUANDO UN DESPLAZAMIENTO DE 200 GUARDIAS CIVILES SE PRESENTO EXIGIENDO A LOS AGRICULTORES QUE RETIRARAN LOS OBSTACULOS COLOCADOS EN LA VIA Y SE DISPERSTARAN; AL NEGARSE LOS LABRADORES LAS FUERZAS REPRESIVAS CARGARON ABRIENDO FUEGO CONTRA LOS MANIFESTANTES. ADEMÁS DE LOS DOS HERIDOS GRAVES HAY VARIOS AGRICULTORES CONTUSIONADOS.

La agitación dío comienzo el viernes hacia las 5 de la tarde cuando los agricultores de Buñuel con sus tractores y remolques cargados de pimientos comenzaron a llegar a la carretera general Pamplona-Zaragoza, junto con manifestantes vecinos de aldeas situadas en las cercanías de Tudela. A las 6 de la tarde el bloqueo era total ya que se fueron sumando a los tractores cruzados en la carretera los vehículos en ruta.

Los campesinos interceptaron también la vía férrea que va de Zaragoza a Castejón y Miranda de Ebro, colocando sobre la vía numerosas traviesas y bidones de gasoil, no sin antes avisar al jefe de estación de Ribaforada de sus propósitos, para evitar algún accidente ferroviario.

Al poco de las horas la noticia se fue extendiendo por los pueblos de la Ribera y a los agricultores de Buñuel y de los pueblos cercanos a Tudela, se unieron en su protesta los de otras localidades de Aragón como Ega de los Caballeros, Novello y Mallén. A última hora de la tarde 600 vehículos propiedad de otros tantos agricultores - de Tauste y Ega de los Caballeros emprendieron una marcha en caravana sobre Zaragoza, cargados de pimientos; la operación fue cortada puesto que las fuerzas represivas especialmente enviadas, interceptaron la carretera que va de Tauste a la general antes de que la caravana de manifestantes llegara a ella, allí quedaron detenidos los

(SIGUE)

# ISPAR

BOLETIN VASCO DE INFORMACION  
AÑO 3 NÚ 40 Sept. 1973

## sumario:

OTRA VEZ NAVARRA..... I

REPRESIÓN Y TRIBUNALES ..... 2

soria. finaliza la huelga de hambre. - santander. proceso de los supuestos secuestreadores de Huarte.-madrid. juicio de eta en el topo.-pamplona. detención de serrat.-tolosa. detenciones eta.-bilbao. consejo de guerra. otros dos condenados. otro consejo de guerra. seis meses de prisión.- madrid. proceso topo.-algoibar. detenciones.-pamplona. detención abogado y reacciones.-san sebastián. consejo de guerra. detenciones.-pamplona. detenidos en libertad prov. absolución.-bilbao. trabajador despedido.- san sebastián. dos despedidos.-bilbao. muerto por la guardia civil.-

MOVIMIENTO OBRERO ..... 8  
pamplona. sentencia a cargos sindicales de motor ibérica.-bilbao. huelga de enfermeras. huelga en instalaciones y montajes industriales. reclusión de telefonistas en una iglesia.-

INF. POLÍTICAS Y GENERALES ..... 8  
euska obrera en la calle.-hamen eta horain. nueva revista del pc de euskadi.-extender la representatividad del gobierno vasco.-bilbao. tiratxo.-pamplona. solidaridad con los huelguistas.-omata. explosión de un artefacto.-guernica. tiroteo.-san sebastián. explosión en plazencia.-bilbao. la casa parroquial de galdeano incendiada.-lequeitio. boicot a las fiestas.-san sebastián. fuga del celozzo.-

Vehículos y sus conductores.

Según comentarios, el propósito era descargarlos en la Plaza del Pilar de Zaragoza, donde está ubicado el Gobierno Civil, queriendo demostrar así los agricultores la directa responsabilidad de las "Autoridades" en la ruinosa situación que atravesaban.

El bloqueo en la vía férrea se ha prolongado hasta las 9 de la mañana del día 23 lo que ha determinado un retraso de 13 horas en el tren Barcelona-Bilbao y de 4 a 7 horas en el Irún-Barcelona. Los embotellamientos en la zona de la Ribera llegaron a alcanzar 20 Km. de longitud.

Es de destacar también que las campanas de las Iglesias de numerosos pueblos de los alrededores de Tudela han sonado toda la noche en señal de solidaridad con los agricultores.

La génesis del problema radica en la caída vertical del precio del pimiento, que de cotizarse a 14 pts el Kilo en 1.972, se vende este año de 2,50 a 4 pts kilo con lo que los agricultores dicen no cubrir ni los gastos. (En las tiendas los precios de los pimientos se cuadriplican y quintuplican al conseguido por los que lo producen).

La firme actitud de los agricultores ha obligado a las "autoridades" y fabricantes de conservas (principales compradores de este producto) a fijar un precio que será, como mínimo de 5 pts kilo.

## represión y tribunales

**SORIA.- (FINALIZA LA HUELGA DE HAMBRE DE LOS PRESOS POLITICOS DE SORIA)** Los presos políticos de Soria que iniciaron una huelga de hambre el pasado 10 de Junio, con el fin de obtener mejores condiciones de vida en la prisión y protestar por los malos tratos recibidos, además de autorizar a todos los presos políticos a que se tuviesen congregados en la misma prisión, dieron fin a su huelga el 23 de Junio. Movimientos de solidaridad se habían registrado en Basauri y Carabanchel y la acción tuvo un gran eco en todo el Estado español. (Ver ISPAR nº 39). La Agencia Popular Informativa (API) publicó en el mes de Junio un extenso dossier que recoge de forma muy detallada todos los pormenores de este combate.

- - - - -

**SANTANDER.- (PROCESO DE LOS SUPUESTOS SECUESTRADORES DE HUARTE)** Se celebró en Santander el 2 de Julio el proceso contra los supuestos responsables del secuestro del industrial navarro Huarte. El tribunal estaba presidido por el coronel primer jefe del regimiento del Infantería San Marcial y estaba integrado por otros 6 capitanes, actuando de juez un teniente coronel. Como abogados defensores actuaban los señores Urbiel (Ver en este mismo número las dificultades por las que ha atravesado posteriormente) Muro y Melaza del colegio de Pamplona y Ruiz Ceberio, Castellón, Bagües y Fernando Madrid por el de San Sebastián. En la sala había dos filas de bancos y no cabían, incluidos los periodistas, más que 21 personas. La defensa pidió que la sala fuera de mayor capacidad pero se desestimó su petición. Varios de los testigos solicitados por la defensa no fueron citados por el tribunal.

La sentencia se dió a conocer el 5 de Julio: YARZA, ISASA, EGUIA, LASCURAIN e IZAGUIRRE fueron condenados a 30 años de prisión como responsables del secuestro; CIRIZA a 16 años, y otros dos a 15 años, como cómplices. A todos ellos se les condonó también a pagar los 50 millones que los Huarte entregaron como rescate.

- - - - -

**MADRID 26 de Junio.- (JUICIO DE ETA EN EL TOP)** El TOP ha condenado por supuestas actividades relacionadas con ETA: a DOMINGO EGUILUZ SAGASTIZABAL a 5 años de prisión; a JOSE RAMON URETA GONZALEZ a 4 años de prisión, 10 años de inhabilitación especial para el ejercicio de la enseñanza y cargo público, y multa de 25000 pts; y a GREGORIO LARRAZABAL GOIZAGA a 1 año de prisión, 6 años y un día de inhabilitación especial y 5000 pts. de multa.

- - - - -

PAMPLONA 3 de Julio.- (DETENCION DEL CANTANTE SERRAT) El conocido cantante catalán JOAN MANUEL SERRAT ha sido conducido al gobierno civil por la policía gubernativa al terminar una actuación en un club de esta ciudad, pues el cantante hizo referencia durante la misma a la gran huelga general que días antes había puesto en pie a todo el pueblo navarro. Estuvo detenido en el gobierno civil unas dos horas y a continuación fué puesto en libertad.

TOLOSA 6 de Julio.- (DETENCION DE PRESUNTOS MIEMBROS DE ETA) VICENTE SERRANO, IZCO y ROBERTO FERNANDEZ PALACIO fueron detenidos ayer por fuerzas de la guardia civil, en un control instalado en un cruce cercano a Tolosa. La detención se produjo cuando los agentes procedían a una verificación rutinaria (tan frecuentes, y cada vez más en Euskadi). Vicente está supuestamente implicado en el secuestro de Huarte, y Roberto está considerado por las "autoridades" como responsable de las márgenes de la ría bilbaina dentro de la organización ETA. Informaciones de prensa dicen que a los dos detenidos les fueron intervenidas sendas armas cortas.

BILBAO 12 de Julio.- (CONSEJO DE GUERRA CONTRA LA CONDESA DE MONTEBLANCO) Ayer por la mañana fué juzgada en consejo de guerra la citada condesa, por supuesto delito de injurias a las fuerzas armadas. Según la instrucción el 25.5.72 el joven Iñigo Moyua Cereaga, hijo de la procesada resultó herido de un tiro por la guardia civil al no detenerse, conduciendo un coche ante un puesto de control en Guachos. Trasladado al hospital civil, acudió su madre con sus dos hijos. Y al encontrarse en la puerta de la sala donde se hallaba su hijo con una pareja de la guardia civil que la custodiaba, la acusada, en estado de gran excitación, profirió varias recriminaciones. En la sentencia se condena a la procesada como autora responsable de la calificada falta grave de insultos de palabra a la Fuerza Armada, concurriendo la eximente de trastorno mental incompleto, a la pena de tres meses y dos días de arresto.

BILBAO 12 de Julio.- (OTROS DOS CONDENADOS A GRANDES PENAS DE PRISION) JULIAN ARREGUI ECHAVE ha sido condenado a la pena de doce años y un día de prisión como autor de un ataque a mano armada contra un banco de Baracaldo. Este hecho ocurrió el 31.3.72.

El soldado RAMON AURTENECH MARCI ha sido condenado a doce años de prisión por su complicidad en la destrucción de un monumento a los muertos (del lado franquista) por un comando de ETA el 5.4.72.

Ambas sentencias han sido dictadas en consejo de guerra en esta ciudad.

BILBAO 14 de Julio.- (CONSEJO DE GUERRA A MIEMBROS DE ETA) A seis años de presidio menor, por un delito de "intimidación en personas", y tres años de prisión por el delito de "tentativa ilícita de armas" ha sido condenado en consejo de guerra celebrado en esta ciudad, cuartel de Garellano, CARMELO GARITAONANDIA GARNACHO, supuesto autor de un atraco a la sucursal del Banco Guipuzcoano en Derio el 17.7.70. JESUS MARIA BEGOÑA MOLINERO, también procesado en el mismo sumario, ha sido condenado a 50000 pts de multa -o seis meses de arresto- como supuesto encubridor de un delito de robo con violencia e intimidación a las personas. Asimismo GARITAONANDIA deberá abonar al Banco Guipuzcoano 390.129,75 pts, cantidad de la que es responsable. Civil subsidiario JESUS MARIA BEGOÑA. El coche que utilizaron se dice fue facilitado por el padre FELIPE OJANGUREN ARRIAGA, que se encuentra fugado. Actuaron como abogados defensores PEDRO IBARRA e ISIDRO INFANTE que solicitaron la libre absolución de sus patrocinados.

**BILBAO 17 de Julio.- (CONDENADO A SEIS MESES DE PRISION)** Hoy ha tenido lugar en el cuartel de Garallano un consejo de guerra contra el joven IÑIGO MOYUA CAREAGA, de 17 años de edad. (Ver en esta misma página el juicio de su madre). Fue acusado de resistencia a las fuerzas armadas. Su acto de resistencia consistió no obedecer la orden de detenerse dada por la guardia civil en la carretera de Guecho a Plencia, cuando conducía, sin tener carné de conducir, un automóvil propiedad de su padre. La guardia civil disparó e hirió al joven Carrasco de un tiro en la cabeza. La sentencia pronunciada por el consejo de guerra, seis meses y un día de reclusión, coincidió con la petición fiscal. La defensa había pedido la absolución.

Al informar de este hecho OPE comenta: "El joven Moyua ha sido víctima de la increíble inhumanidad del sistema montado por el franquismo para controlar el ir y venir de la gente por las carreteras de Euskadi. Es fuerte cosa que además de haberla le condonen por el hecho en cuestión."

**MADRID 10 de Agosto.- (PROCESO EN EL TOP)** El tribunal de Orden Público ha condenado a JUAN JOSE AURTENECHE, IGNACIO GUERRIGABEITIA, MARIA LOURDES ODRIOSOLA y JUAN MANUEL URRUTIA a penas que van desde seis meses de prisión menor hasta tres años. Algunos de los condenados pertenecían a ETA y otros a EGI. Un quinto procesado fue absuelto por no probarse perteneciera a ninguna organización "illegal" ni haber participado en actos "ilegales".

**MADRID 15 de Agosto.- (EL TOP OTRA VEZ)** El TOP ha condenado a María Iciar Otaola, MARIA ICIAR ARABIOURRUTIA, MARIA MERCEDES BEGOÑA, ROSA ANTONIA LANDA, y JOSE MIGUEL IDOIAGA a penas comprendidas entre once meses y nueve meses, y cinco años a ROSA ANTONIA LANDA, declarada en rebeldía, considerándolos de ETA.

**ELGOIBAR.- (DETENCIONES)** Desde esta villa la policía ha conducido a San Sebastián a tres jóvenes vascos acusados de actividades políticas, uno de ellos domiciliado en San Juan de Luz. Su alimentación ha consistido en un solo bocadillo diario. Está también detenido un joven de Elgoibar por haberse presentado durante las fiestas en pantalón blanco, cinturón verde y pañuelo rojo, simbolizando los colores de la bandera vasca.

**PAMPLONA 21 de Agosto.- (EL ABOGADO NAVARRO JOSE ANTONIO URBIOLA ENCARCELADO)**. Se ha dictado por el juzgado militar especial de Pamplona auto de procesamiento y prisión para el abogado navarro JOSE ANTONIO URBIOLA MACHINANDIARENA frecuente defensor en juicios por "delitos" políticos, y uno de los abogados en el reciente proceso a los supuestos secuestradores de Huarte del que informamos en este mismo número.

**REACCIONA EL COLEGIO DE ABOGADOS DE PAMPLONA**, resumimos a continuación un documento que han hecho público:

"La Junta de Gobierno del MI. Colegio de Abogados de Pamplona ha tenido conocimiento de que se ha declarado procesado y en prisión incondicional al abogado don José Antonio Urbiola Machinandiarena. En el auto de procesamiento, de fecha 16 de agosto, se declara en su nombre resultando que existen indicios para suponer que RUFINO VICENTE SERRANO IZCO, miembro liberado de ETA, visitó el 23 de junio el despacho del señor Urbiola, acompañado de Roberto Fernández Palacios, también miembro liberado de dicha organización separatista, y les invitó a que fuesen a su domicilio. Pero entonces Rufino Vicente Serrano Izco estaba procesado como presunto cómplice por un delito de terrorismo como resultado de secuestro, hecho que ignoraba Urbiola. En el domicilio de éste se les dio a ambos miembros de ETA alojamiento y manutención".

"Esta Junta de Gobierno se crece en el caso de exponer respetuosamente que la actuación del colegiado Urbiola ha de estimarse llevada a cabo dentro del más es-

tricto marco del ejercicio de la profesión. Todo lo que hizo el señor Urbiola fue evocar una consulta de carácter estrictamente profesional, que no pierde tal carácter por ninguna circunstancia de lugar y tiempo. Es frecuente en el ejercicio de la profesión que el letrado se vea requerido con el cliente con carácter de urgencia en los lugares y horas más insospetados. Sin entrar en el fondo de la cuestión, parece muy extremada la medida de decretar la prisión preventiva incondicional del procesado señor Urbiola" (y después de algunas otras consideraciones dice el documento que resumimos) "Por todo lo cual se recaba instantemente la modificación del Auto de procesamiento en el sentido de que se decrete la libertad condicional del Abogado don José Antonio Urbiola Machinandiarena".

(El documento lleva las firmas de los miembros de la Junta de Gobierno y ha sido dirigido al Capitán General de la VI Región Militar, Burgos).

EL COLEGIO DE ABOGADOS DE ESTELLA SE ADHIERE AL ACUERDO DEL DE PAMPLONA. - Una Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Estella, reunida el 31 de agosto en dicha ciudad bajo la presidencia del Decano, don Juan Echevarría Iribarren, e informada de la situación en que se encuentra el colegiado don José Antonio Urbiola Machinandiarena, así como del acuerdo adoptado por el Colegio de Abogados de Pamplona en relación con la misma, tomó por unanimidad, después de enterarse de los antecedentes y circunstancias del asunto, los siguientes acuerdos:

Primer: Adherirse al acuerdo del colegio de abogados de Pamplona haciendo propios todos y cada uno de sus puntos.

Segundo: Dirigirse al capitán general de la VI región militar para que consiente la modificación del auto de procesamiento del letrado don José Antonio Urbiola Machinandiarena, en el sentido de que decrete su libertad condicional.

Tercero: Dirigirse a don Fermín Aldaz Valdés, letrado defensor del compañero Sr. Urbiola, trasmitiéndole certificación literal de este acuerdo.

Cuarto: Hacer público el mismo a través de la prensa provincial.

(El certificado de estos acuerdos lleva las firmas del Decano y del Secretario del Colegio de Abogados de Estella, don Félix Sáez de Jauregui Saura).

EN LIBERTAD: El 6 de Setiembre se informa que ha sido puesto en libertad el abogado Urbiola, la orden fué comunicada al director de la prisión provincial en telegrama del capitán general de la VI región militar y posteriormente en otro comunicado tegráfico al juez militar especial que dictó el auto de procesamiento en los términos ya conocidos.

SAN SEBASTIAN 27 de Agosto.- (CONSEJO DE GUERRA CONTRA 15 JOVENES ACUSADOS DE HABER PARTICIPADO EN UNA MANIFESTACION EN LAZCANO) Se ha celebrado este juicio en los cuartellos de Loyola. El tribunal lo preside el teniente coronel de Infantería Gerardo Yoldi Lucas. Los procesados son: MARCOS ALUSTIZA BIAIN, JOSE ANTONIO INSAUSTI ELIZONDO, FERNANDO OCHOA MARIN, MIGUEL ANGEL LOPEZ DE ARBINA LAUZIRICA, BERNARDO BEGUIRISTAIN AZURMENDI, AGUSTIN ALVAREZ GONZALEZ, MIGUEL ANTONIO BEGUIRISTAIN, JUAN JOSE ECHEZARRETA GOYA, JORGE MANRIQUE NADAL, FELIX FERNANDEZ LOPEZ, FERMIN MENDIA ZUNZUNEgui, JOSE JAVIER URRUTI IMAZ, FERNANDO IZTUETA IRISARRI, RAMON IMAZ AYURRE y GERONIMO VALLINA ALVAREZ.

Como letrados defensores actuaban MIGUEL CASTELLS DE ARTECHE, LUIS GIL IBARRON DO, JULIO AZCAGORTA ARREGUI, GURUXE GALPASORRO ORMAZABAL, JUAN MARIA BANDRES MOLLET y JOSE MARIA BENEGAS. Como fiscal el jurídico militar de la región.

Este último pedía penas que oscilaban entre uno y cuatro años, mientras que los defensores solicitaban su libre absolución.

SAN SEBASTIAN 29 de Agosto.- Esta tarde se reunió el tribunal para deliberar. Por otro lado, el fiscal ha pedido que sean procesados varios testigos por "haber dado falso testimonio en la vista del juicio".

La sentencia es como sigue: Se absuelve de los delitos de insultos a las fuerzas armadas y manifestación no pacífica, a los procesados ECHEZARRETA y ALUSTIZA. Se condena a un mes de arresto menor a los procesados ARRUTI, OCHOA, INSAUSTI IMAZ, como autores responsables del delito de reunión no pacífica, teniendo en cuenta la atenuante de minoría de edad. Se condena a cuatro meses de arresto mayor a VALLINA, BEGUIRISTAIN, BARANDIARAN y MANRIQUE, como autores responsables del delito de reunión no pacífica, sin la concurrencia de circunstancias atenuantes. Se condena a seis meses de arresto mayor a ALVAREZ, MENDIA, y LOPEZ DE URBI-

6  
NA, como autores responsables del mismo delito. A dos meses, por el mismo motivo, a FERNANDEZ. A seis meses y un dia de prisión a INSAUSTI, como autor del delito de insulto de palabra a las fuerzas armadas. A ocho meses de prisión a BARANDIARAN, BEGUIRISTAIN, ALVAREZ, y VALLINA, por insultos a las fuerzas armadas. A diez meses de prisión a IMAZ Y LOPEZ URBINA, también por insultos a las f.f.e. A ocho meses de prisión a FERNANDEZ e IZTUETA, igualmente por insultos a f.f.e. A diez meses de prisión a MANRIQUE por el mismo motivo e igualmente a un año a MENDIA y ARRUTI.

La sentencia dice también que el consejo de guerra solicita de la autoridad de la región la sanción por vía disciplinaria que se considere pertinente contra los letrados GALPARSORO y BANDRES, por no haber comparecido a la celebración del consejo de guerra señalado para el 17.7.73, por los términos irrespetuosos con que está redactado el escrito de la señora GALPARSORO y por la actitud irrespetuosa de ambos hacia el consejo al terminarse la vista pública.

Igualmente, el consejo de guerra (admitiendo la petición fiscal) llama la atención de la autoridad judicial y solicita el encausamiento de tres testigos, por considerar que sus declaraciones presentan el carácter de un presunto delito de testimonio falso. Igualmente solicita nuevo encausamiento de los procesados ARRUTI y MENDIA, por considerar que sus manifestaciones orales y públicas ante el consejo pudieran constituir un delito de acusación falsa y de injurias para el benemérito (según la sentencia clara) cuerpo de la guardia civil.  
(NOTA DE ISPAR).- Como observarán nuestros lectores al tremendo aparato represivo no es obstáculo al coraje de nuestro pueblo. Procesados, testigos y abogados defensores han mantenido una actitud en este proceso digna de ejemplo y digna también de nuevas sanciones.

-----  
SAN SEBASTIAN 31 de Agosto.- (DETENCION DE CINCO PRESUNTOS MIEMBROS DE ETA) La S.I.S. ha detenido en esta ciudad a cinco supuestos militantes de ETA, a quienes considera responsables de las voladuras de la casa sindical de Hernani, de la de Irún y del chalet de "Olabe", en Eibar/.

En un principio fue detenido el día 29 ALEJANDRO GRACIA ARREGUI, alias "MEPI", natural de Rentería, que se encontraba huido desde la muerte del llorado EUSTQUIO MENDIZABAL. Tras su detención le acusan de haber realizado, en compañía de los otros detenidos, un cursillo de entrenamientos de armas, dirigido por EUSTQUIO MENDIZABAL, detrás del hipódromo de Lasarte. Como podemos comprobar la imaginación de los "sociales" no tiene límites.

Los otros detenidos, todos presuntos pertenecientes a la V Asamblea de ETA son: JOSE MARIA LECETA, alias "ANTXON"; JOSE LUIS URRETAVIZCAYA QUINTANA, alias "CETA"; CARLOS BERNARDO VALVERDE, alias "JOPIN"; y JOSE MARIA LIZAURSUQUIA, alias "TXANTXECU", los cuales han sido detenidos entre ayer y hoy.

-----  
PAMPLONA 6 de Setiembre.- (NUEVE DETENIDOS EN LIBERTAD PROVISIONAL) El TOP ha concedido la libertad provisional a nueve personas, ocho hombres y una mujer, detenidos el pasado Junio en la capital Navarra con motivo de la gran huelga general.

-----  
PAMPLONA 7 de Setiembre.- (ABSOLUCION) El Tribunal de Orden Pdublico ha absuelto al vecino de esta capital don Francisco SANCHEZ CORTAZAR, procesado por el supuesto delito de propaganda ilegal. Ha prevalecido la tesis de que el material que había determinado el auto de procesamiento no tenía el carácter que en un principio se le atribuyó.

<sup>7</sup>  
BILBAO.- (TRABAJADOR DESPEDIDO) El trabajador de la NAVAL, NICOLAS REDONDO, con una antigüedad de más de 20 años, ha sido despedido de la misma a primeros de Agosto, después de que la empresa "estudiase" su reintegro durante varios meses tras la salida de la cárcel de Basauri de este dirigente obrero, donde había estado preso a raíz de las grandes luchas en torno a la Plataforma Reivindicativa Común. El despido se debe a presiones directas del Gobierno Civil de Vizcaya y al afán de la Dirección de la NAVAL por eliminar de las fábricas a los dirigentes de la clase obrera.

"Euskadi Obrero" -del que hemos recogido la noticia- hace también un llamamiento "a los trabajadores de la Naval y a todos los trabajadores de la Ría por la solidaridad y la movilización contra este acto represivo."

Por su parte los trabajadores de la naval han sacado una hoja llamando a la solidaridad, a "luchar para frenar la política de rapina y represión contra nuestros mejores hombres y organizaciones" ... llamando también a la celebración de una "NUEVA Y FORTALECIDA ASAMBLEA" para el 30 de agosto.

Ese día se celebró la ASAMBLEA con (recogemos de OPE) "numerosos trabajadores de la empresa y tomaron el acuerdo de recoger las firmas de los compañeros de trabajo, para denunciar el despido de REDONDO y exigir su inmediata incorporación a su puesto de trabajo". Según OPE a Redondo le acusan también de ser UGT.

- - - - -

SAN SEBASTIAN.- (OTROS DOS TRABAJADORES DESPEDIDOS) RAMON OLAIZOLA YURRITA ha sido despedido de la empresa SAFEN MICHELIN de Lasarte "por falta de asistencia al trabajo durante varias semanas". Así se ha hecho saber en carta que le ha enviado la dirección de la empresa. A la empresa le consta que Olaizola no pudo ir a trabajar a la fábrica durante el tiempo indicado por encontrarse preso en la cárcel de Martutene acusado de ser uno de los dirigentes de la huelga que recientemente se declaró y de pertener a STV.

JUAN JOSE YARZA ECHABE, domiciliado en Lasarte, y asimismo trabajador de MICHELIN ha sido también despedido. "Esta decisión -se le dice a Yarza- fue tomada por su prolongada falta de asistencia al trabajo durante varias semanas, sin autorización o motivo que lo justifique".

Está claro que para la empresa no es motivo de faltar al trabajo el estar encerrado en la cárcel. Yarza, Olaizola y Redondo son ahora las víctimas de la política sistemática de la patronal por deshacerse de los dirigentes obreros, política que malencubren vergonzosamente con el calificativo de insistencias injustificadas al trabajo.

- - - - -

BILBAO 7 setiembre (MUERTO POR LA GUARDIA CIVIL) Ha fallecido en el Hospital civil, a consecuencia de las heridas sufridas, el sdbdito portorriqueño RAFAEL QUILEZ RODRIGUEZ, que había sido alcanzado por una bala disparada por la Guardia Civil de puesto de control del barrio de La Peña de esta ciudad. La "pareja" que estaba de servicio en el citado puesto ordenó parar a un vehículo a las 12 de la noche, cuyos ocupantes -según informa la agencia LOGOS- "en vez de atender a las señales reglamentarias, efectuaron una brusca maniobra, intentando, al parecer, atropellar a la pareja de guardias, por lo que estos efectuaron un disparo alcanzando a sus ocupantes". La gente se pregunta por qué "al parecer" quisieron atropellar a los guardias. ¿No será que los guardias tienen la mano demasiado ligera? En el coche, además de Quiles que estaba domiciliado en Bilbao, iban MANUEL CARMONA y JOSE MONTERO TEJADA, ambos de Santurce.

- - - - -

## MTO. OBRERO

PAMPLONA 1 de Julio.- (SENTENCIA A LOS CARGOS SINDICALES DE MOTOR IBERICA) La Magistratura de Trabajo de Pamplona ha dictado sentencia en relación con los despidos de los 17 cargos sindicales de Motor Ibérica, origen de la huelga general de esta ciudad. En la sentencia se ordena la readmisión de dos de los trabajadores, el resto de los trabajadores han solicitado en masa la readmisión.

BILBAO 11 de Julio.- (PARO DE ENFERMERAS) Unas 120 enfermeras de la Residencia SOTOMAYOR, CRUCES, han cesado en el servicio como protesta de no haber percibido el importe de las horas extraordinarias trabajadas en Mayo y Junio/ Paro en ningún momento han quedado desatendidos los servicios. La dirección se ha dado por avisada y dentro del mismo día ha pagado las deudas y el servicio ha quedado normalmente restablecido.

BILBAO 13 de Setiembre.- (HUELGA EN INSTALACIONES Y MONTAJES INDUSTRIALES) El pasado martes los trabajadores (800 en total) de la citada empresa, que trabajan por contrato para los Astilleros Navales de Sestao, iniciaron un paro por reivindicaciones salariales. La huelga se prolongó por espacio de tres horas, de 10 a 13. Por la tarde tras de incorporarse al trabajo 600 de dichos operarios, volvió de nuevo a producirse el paro. Como consecuencia de estos hechos 700 trabajadores han sido suspendidos de empleo y sueldo.

BILBAO 17 de Setiembre.- Hoy se han incorporado al trabajo los 930 trabajadores, queda pendiente el acto de conciliación que se celebrará en sindicatos.

BILBAO 21 y 22 de setiembre(RECLUSION DE TELEFONISTAS EN UNA IGLESIA) 40 telefonistas -37 mujeres y tres hombres- en su mayoría jóvenes se han recluido el día 21 con carácter voluntario en la Iglesia de San Fernando. Los telefonistas -que no pertenecen a la plantilla de la Compañía Telefónica- son encargados de centros de explotación familiar y quedarán sin trabajo a causa del programa de automatización que realiza la Compañía. Una comisión de los recluidos ha entregado un escrito a la prensa en el que dicen, entre otras cosas, que hay 200 telefonistas en su misma situación en la provincia de Vizcaya y unos 15000 en toda España. Afirman también que sus condiciones laborales son inferiores a la mayoría de los trabajadores.

Sobre las seis de la tarde del día 22 han cesado en su encierro. Los cuarenta trabajadores procedían de diferentes puntos de la provincia.

## INF. POLITICAS Y GENERALES

EUSKADI OBRERA DE SETIEMBRE ESTA EN LA CALLE. Euskadi Obrera, órgano del Partido Comunista de Euskadi ha publicado su número de Setiembre en el que informa de la reunión celebrada recientemente por el Comité Central del Partido Comunista de España. De la misma destacan los progresos de la alternativa democrática a nivel del Estado español, alternativa de la que por el momento Euskadi está ausente, y la publicación del Manifiesto-Programa del Partido Comunista de España. Otros artículos hablan de la necesidad de impulsar la lucha por la libertad de los dirigentes de USO y CCOO; de la perspectiva de grandes luchas en el movimiento obrero vasco para el próximo otoño, del movimiento universitario, y otras noticias de interés.

HEMEN ETA HORAIN - NUEVA REVISTA DEL PARTIDO COMUNISTA DE EUSKADI. El Partido Comunista de Euskadi ha publicado también el nº 1 de su nueva revista política y teórica: HEMEN ETA HORAIN - AQUI Y AHORA.

En el sumario después de una pequeña presentación, dos artículos. En el primero con el título general de LA POLITICA NACIONAL Y REVOLUCIONARIA VASCA (que firma Koldo Etxeberri) se tocan los siguientes temas: La revolución vasca, la unidad nacional vasca, la dictadura franquista se desintegra, la articulación de la alternativa democrática multinacional, la alternativa democrática vasca "el estatuto y su gobierno nacional", el retorno tardío y difícil a Guernica, un gobierno de plena representatividad nacional, el "centrismo" contra el estatuto y la acción de masas es el factor decisivo.

En el segundo artículo y con el título de LA TEORIA POLITICA MARXISTA Y LA REVOLUCION VASCA (que firma Joseba Albizu) se lee: La aplicación del marxismo a una situación concreta, izquierdismo y sectorismo, una política justa, luchar siempre por la libertad y ... mil cuestiones concretas.

- - - - -

(EXTENDER LA REPRESENTATIVIDAD DEL GOBIERNO VASCO) Recogemos de un editorial de "TIERRA VASCA" órgano de ACCION NACIONALISTA VASCA": "...el Estatuto de Autonomía, votado libremente por nuestro pueblo y expresión de una voluntad democrática mayoritaria, logrado "in extremis" de la República con el respaldo de todos los nacionalistas vascos, republicanos, socialistas, comunistas, libertarios y de las sindicales democráticas. Fue un pacto doloroso, sangriento, que nos costó miles de muertos, fusilados, prisioneros, encarcelados, exiliados, en una guerra sostenida contra el nazifascismo español e internacional. De este pacto nació el Gobierno de Euskadi, que cumplirá en Octubre 37 años de edad. Nuestra fidelidad a él se reafirma al propugnar la extensión de su representatividad a las nuevas fuerzas que han surgido en Euskadi..."

BILBAO 27 de junio (TIROTEO) Esta madrugada se ha registrado un tiroteo en el barrio bilbaíno de Santutxu entre presuntos miembros de ETA y policías. Cuando un coche de policía realizaba una inspección en el citado barrio solicitó la identificación a tres jóvenes, entre 20 y 22 años; estos se dieron a la fuga, tras un pequeño forcejeo en el que uno de los jóvenes dejó la chaqueta. En uno de los bolsillos se encontró una fotocopia de un carné de identidad a nombre de JESUS ARRONDO MARTIN, soltero, estudiante, natural de San Sebastián y domiciliado en la calle José María Salaverría de la capital guipuzcoana. La policía hizo averiguaciones y dicen que "se trataba de un presunto activista de ETA que hace un año abandonó su domicilio".

PAMPLONA 10 de Julio (EN LA PLAZA DE TOROS SOLIDARIDAD CON LOS HUELQUISTAS) Los espectadores que asistieron a la tercera corrida de toros de las tradicionales fiestas de San Fermín, se negaron a salir de la plaza en gesto de solidaridad con las huelgas de días anteriores gritando además consignas democráticas. Avisados reforzados de policía acudieron a la plaza y les conminaron a desalojarla. Esto se hizo pacíficamente, pero los manifestantes salieron de la plaza en absoluto silencio y sin que las "peñas" tocassen sus instrumentos ni arrobasen sus banderolas.

- - - - -

BNATE (EXPLOSION DE UN ARTEFACTO) Ha hecho explosión un artefacto colocado frente al chalet en el que habitan un ingeniero y el jefe administrativo de la fábrica Hijos de Juan de Garay.

- - - - -

GUERNICA 27 de Julio (TIROTES) Se han cruzado disparos entre las fuerzas de represión y dos o tres jóvenes vascos considerados como activistas políticos. La noticia hace suponer que la presencia de un automóvil dejado abandonado al aire libre dentro de la villa de Guernica pudo ser un hecho intencionado para desatar "in fraganti" a jóvenes tenidos por sospechosos. El hecho es que estos últimos se acercaron al referido automóvil y cuando estaban tratando de abrir sus puertas surgió la policía y pretendió sorprenderles, pero pudieron huir a otra calle próxima donde tenían su coche, en el que consiguieron ponerse a la fuga. Es entonces cuando entre perseguidos y perseguidores se cruzaron disparos sin que se haya producido a ninguna detención.

SAN SEBASTIAN 28 de Julio (EXPLOSION EN PLACENCIA) En la Delegación de Sindicatos de Placencia de los más de 60 producida una explosión originada por un artefacto que ha producido daños materiales. Resultó herido leve un vigilante de las obras contiguas.

BILBAO 11 de agosto (LA CASA PARROQUIAL DE GALDACAÑO INCENDIADA POR GRUPOS FASCISTAS) Fue incendiada en la noche del jueves al viernes por unos desconocidos, que se cree pertenecen a grupos fascistas que vienen actuando con métodos terroristas. La casa ha sido completamente destruida. El cura de Galdácano, padre Onaindia, es conocido por sus ideas progresistas. El obispo de Bilbao, monseñor A. Moveros ha hecho una visita al lugar.

LEQUEITIO 2 de setiembre (BOICOT A LAS FIESTAS) Con espíritu de solidaridad y como recuerdo de los dos jóvenes asesinados hace un año por la Guardia Civil en esta villa, la población de Lequeitio ha boicoteado completamente los actos inaugurales programados para las fiestas.

SAN SEBASTIAN 7 de setiembre (FUGA DE UN CALABOZO MILITAR) IGNACIO ANTIAZUARRA PAGOLA, de 23 años, natural de Hernani, acusado de pertenecer a ETA y de haber participado en la voladura de la central de Chorizoquista, se escapó en la noche del miércoles de uno de los cuartales de Loyola donde estaba detenido en un calabozo a disposición del juez. Sobre las diez de la noche solicitó a los servicios, siendo conducido a los de una compañía del primer piso por encontrarse en reparación los del calabozo. Una vez allí se lanzó por la ventana a la calle, desde unos seis metros de altura, consiguiendo huir en un coche que le esperaba al pie de la ventana. Al asomarse uno de los soldados que le conducían, IGNACIO ERACOCHEA, fue herido por ráfagas de metralla disparadas por los complicados del fugado. Una de las balas atravesó la pleura y el pulmón de ERECOCHEA, que está fuera de peligro. Se cree que fueron dos los que ayudaron a fugarse al detenido.